

ACTA N° 57

En la ciudad de San Luis, departamento La Capital provincia del mismo nombre, a los veinte días del mes de Noviembre de dos mil siete, siendo las diez horas se reúnen en la Sede de Juntas de Clasificación Docente Región HI y VI, los miembros del Consejo Provincial de Educación y miembros de las Juntas de Clasificación Docente Regiones Educativas I, II, III, IV, V y VI.-----

Se encuentran presente los Representante de las Regiones Educativas: Graciela del Valle Artaza, Ramón Eriberto Lucero, Myriam Liliana Calcagni, Sandra Elizabeth Assat, El Representante de la Entidad Gremial: Alberto Christin Bouchet, los Representantes del Gobierno: Mónica Edith Ramos por el Ministerio de Educación: Marta Hermela Celi, por el Ministerio de Hacienda Publica.-----

Los Representantes de las Juntas de Clasificación Docente Región I y VI: Mónica Leites, Hilda Noemí Vidal, Susana del Carmen Trusendi, Rosa Angélica Simioli, Argentina Camargo, José E. Muñoz Romano, Myriam López (Sede San Luis); los miembros de Junta de Clasificación Docente Región II y III: Margarita Cabrera, Maria Gabriela Flores, Marta Bandi y Rita Pérez (Sede Villa Mercedes); los miembros de Junta de Clasificación Docente Región IV y V: Walter Gil, Tania Squillaci, Juan Bongiovanni, Rina Graciela Muñoz, (sede Concarán).-----

Iniciada la Sesión los miembros del Consejo y Juntas expresan su opinión con respecto a las propuestas de los Gremios. La Profesora Flores dice que las tres propuestas no quieren Titularización masiva y una si, esa seria la desinencia, opina la necesidad de evaluar muy bien las propuestas, todas tienen puntos importantes y coincidentes.-----

La Profesora Simioli dice que ninguna plantea la Titularización como lo establece el Estatuto. Cada uno tiene una mirada particular, pero no tienen un sustento legal.-----

La Consejera Assat recuerda que él haber invertido el proceso surgió a raíz de la mora existente en la Titularización. La Consejera Artaza expresa que algunos se apartan mas otros menos, pero todos por igual se apartan de la norma, a pesar de lo que lucharon los Docentes cuando pensamos en Democratizar el Sistema. Por ello recuerda que nosotros también nos apartamos de la Ley cuando propusimos invertir el proceso y todos votamos a favor.-----

Siguiendo con el tema la Profesora Flores hace conocer y pide dar lectura a información obtenida por ella sobre el tema y dice: ¿ Que se entiende por Ingreso a la Docencia?. El Ingreso a la Docencia ocurre cuando el Docente gana un cargo u hora cátedra como titular por primera vez. ¿ Que se entiende por Ingreso al Sistema? Cuando el Docente ingresa al sistema como interino o suplente. ¿ Que se entiende por situación de revista Interino?. Es aquel Docente que ha sido designado para desempeñar transitoriamente un cargo u hora cátedra cuya función termina por supresión del cargo u hora cátedra en virtud de las causales establecidas en la Ley o cuando sean cubiertas por personal titular que acceda por Ingreso, Ascenso, Traslado, Disponibilidad, etc. La Consejera Ramos da a conocer la propuesta presentada por UDA a la Sra. Ministro Prof. Ana Maria Abraham, un EXP de Docentes de Villa Mercedes elevada al Sr. Gobernador Alberto Rodríguez Saa y un EXP en donde UTEP, solicita información.-----

Luego de dar respuesta a lo precedentemente mencionado la Consejera Ramos expresa su idea de llegar a un encuentro defendiendo el Título Docente. Propone dos instancias: una primera para aquellos interinos que hoy están en el Sistema en cargo y/u horas cátedra quienes deberán cumplimentar con los siguientes requisitos: a) Tres (3) años de antigüedad

en el cargo al 1° de marzo de 2007.- b) Titulo Docente.- c) Situacion Activa frente a alumnos.-

d) Con Titulo Habilitante y Formacion Docente 5 años en el cargo al 1° de marzo de 2007.- e) Psifisico. El Profesor Bongiovanni es quien sugiere la necesidad de la Formacion Docente. La Conseja Ramos continua proponiendo que él titulo supletorio no sea titularizado pero si sacar una disposición por la cual se les dará tres (3) años para prepararse, adquirir el Titulo Docente o hacer la Formación Docente que brindan los Institutos de Formación Docente. Considera que esta disposición nos podría llevar al consenso, cree que sé esta siendo justo.-----

En una segunda instancia, sugiere, la Consejera Ramos se trabajara para un llamado a concurso de Ingreso a la Docencia con aquellos cargos que quedaron de quienes no cumplieron con los requisitos, el cual se llevaría a cabo en el segundo semestre del año 2008. También sugiere que cualquier disposición debería contemplarse dentro de la reglamentación del Estatuto Docente en su ARTÍCULO 20 y dentro de este proponer la excepcionalidad. La Consejera Artaza sostiene que se debe prever una Formación Docente Pedagógica a distancia a través de los recursos con los que cuenta el Estado. La Profesora Muñoz dice que le parece atendible la propuesta y que Seria importante hablarla con el gremio a quien representa UDA.-----

La Consejera Calcagni sugiere que en la segunda instancia propuesta se lleven a cabo en primer lugar los Traslados Definitivos previo al llamado a concurso de Ingreso a la Docencia. La Consejera Artaza expresa su preocupación al ver que en la propuesta no están contemplados los suplentes y que también desea que lo que se decida sea del consenso con los gremios. La Consejera Ramos pregunta si están todos de acuerdo en trabajar sobre esta propuesta. La Profesora Flores expresa, su malestar después del arduo trabajo realizado por Junta y Consejo de buena fe el que quedo plasmado en una fotocopiadora a libre albedrío que llevo a una mala interpretación desvalorizando a los organismos del Sistema Educativo. La Consejera Calcagni, adhiere a lo expresado y agrega que en todas las instancias de trabajo se vio plasmado el deseo de no perjudicar a los Docentes Interinos.-----

Se le pregunta al Profesor Christin cual fue la razón de lo actuado por UDA. El Consejero Christin responde que es una estrategia de dicho Gremio. La Consejera Ramos dice que lo más impactante fue que esto surgiera del Gremio que tiene participación activa. El Consejero Christin responde que se hace cargo y es de su entera responsabilidad por no haber presentado la postura del gremio.-----

La Consejera Artaza pide que el gremio efectuó una disculpa públicamente. La Consejera Calcagni sugiere elaborar un comunicado en el cual se le explique a los Docentes la postura del Consejo y las Juntas y por sobre todas las cosas dar tranquilidad a los colegas.-----

Evacuadas dudas y expresadas las distintas opiniones se sigue evaluando la propuesta. Siendo las dieciocho horas se da por finalizada la reunión quedando como fecha para el próximo encuentro el jueves veintidós de Noviembre de dos mil siete.-----

ACTA N° 58

En la ciudad de San Luis, departamento La Capital provincia del mismo nombre, a los veintidós días del mes de Noviembre de dos mil siete, se reúnen en Sesión Ordinaria, en el Salón de Reuniones del Arrea Educativa en el tercer piso del Edificio Administrativo de

Casa de Gobierno, los miembros del Consejo de Educación y de las Juntas de Clasificación Docente de las Regiones I, II, III, IV, V y VI.-----

Se encuentran presente los Representante de las Regiones Educativas: Martha Ofelia Demarchi, Graciela del Valle Artaza, Ramón Eriberto Lucero, Myriam Liliana Calcagni, El Representante de la Entidad Gremial: Alberto Christin Bouchet, los Representantes del Gobierno: Mónica Edith Ramos por el Ministerio de Educación. Los Representantes de las Juntas de Clasificación Docente por Región I y VI: Mónica Leites, Susana del Carmen Trusendi, Rosa Angélica Simioli, Argentina Camargo, (Sede San Luis); por la Región II y III: Rosa Viveka y Maria Gabriela Flores, (Sede Villa Mercedes); por la Junta de Clasificación Docente Región IV y V: Juan Bongiovanni, (Sede Concarán.)-----

Se inicia la reunión dando lectura a lo ya trabajado anteriormente. La Consejera Ramos informa que en el día de ayer se reunió con un grupo de aproximadamente cincuenta (50) Docentes, de la ciudad de San Luis quienes expresan ser auto convocados por no sentirse representados por ningún gremio y acercan una propuesta a la cual se da lectura. Siguiendo con el debate sobre la propuesta surgida en la reunión anterior la Consejera Ramos pregunta si se puede ir trabajando sobre un borrador. Los presentes expresan seguir avanzando. Solicita al Consejero Christin su opinión. El Consejero Christin dice abstenerse a dar su postura fundamentando que se debe a la postura de su gremio.-----

Por ultimo la propuesta queda plasmada en un borrador de la siguiente manera.-----
PROPUESTA TITULARIZACION:

Los miembros del Consejo Provincial de Educación y de las tres (3) Juntas de Clasificación Docente acuerdan mayoritariamente en la necesidad de llamar a concurso de Ingreso a la Docencia, según lo establece la Ley N° XV-0387-2004. Expresan en principio, acuerdo mayoritario en solicitar a la Sra. Ministro, por esta única vez y a efectos de minimizar el desplazamiento de Docentes Interinos, la posibilidad de alterar el orden previsto en la norma vigente con respecto a la fecha de Traslados Definitivos. Es decir, Titularización antes que Traslados Definitivos.-----

Frente al reclamo de un sector de la Docencia agremiada por considerar injusto el citado procedimiento, se analizan las propuestas de este, UDA y también las de ASDE, AMPPyA; UTEP y Docentes Auto convocados.-----

Sobre la base de las mismas se elabora un borrador atendiendo las coincidencias observadas, el que será sometido a análisis de las citadas agrupaciones con miras al consenso.-----

Es postura mayoritaria de estos cuerpos (Consejo Provincial de Educación y Juntas de Clasificación Docentes), el rechazo a la titularización masiva y es vocación casi unánime él respecto a lo previsto en la Ley específica vigente: Estatuto Docente. Solo se hará lugar a las cláusulas transitorias sugeridas por única vez, en atención a la mora instalada.-----

Por lo expuesto las Juntas de Clasificación Docente y el Consejo Provincial de Educación.
PROPONEN:

1° Confirmar en el cargo y/u horas cátedra como titular al personal Docente que reúna los siguientes requisitos:

- a) Poseer título Docente en el cargo y/u horas cátedra que detenta.-----
- b) Revistar carácter interino al 1ro. de marzo de 2007 y una antigüedad de tres (3) años continuos en el cargo y/u horas cátedra a las que aspira titularizar.-----
- c) Poseer concepto no inferior a Muy Bueno en los tres últimos años. -----
- d) Revistar situación activa frente a alumnos.-----
- e) No poseer sanción disciplinaria.-----

f) El Docente que se encuentra bajo sumario o proceso judicial, mantendrá en suspenso su derecho a ser titularizado hasta tanto se produzca sentencia firme.----
2° Confirmar en el cargo y/u horas cátedra como titular al aspirante que reúna los siguientes requisitos:

- a) Poseer Título Habilitante con formación docente en el cargo y/u horas cátedra que detenta.-----
- b) Revistar carácter interino al lro. de marzo de 2007 y una antigüedad de cinco (5) años continuos en el cargo al que aspira titularizar.-----
- c) Aquel aspirante con Título Habilitante sin formación docente que revista carácter interino y una antigüedad mínima de cinco (5) años continuos en el cargo y/u horas cátedra, se le respetara su situación de revista por dos (2) años mas, para acreditar la formación docente requerida, presentando anualmente ante Junta de Clasificación Docente comprobante de la misma, de lo contrario el cargo y/u horas cátedra saldrá a concurso.-----
- d) Aquel aspirante que acredite la formación docente requerida, se confirmara en el cargo y/u horas cátedra como titular.-----
- e) Poseer Concepto no inferior a Muy Bueno en los tres (3) últimos años.
- f) No poseer sanción disciplinaria.-----
- g) El docente que se encuentre bajo Sumario o Proceso Judicial, mantendrá en suspenso su derecho a ser titularizado hasta tanto se produzca sentencia firme.-----
- h) Revistar en situación activa frente a alumnos-----

Quienes se encuadren en el punto 1y2 deberán acreditar:

- a) Certificado de Buena Conducta.-----
- b) Prestación del Certificado de Aptitud Psicofísica en el término de treinta (30) días posterior a su designación, caso contrario quedara sin efecto la misma.-----
- c) Prestación de Servicios otorgados por Subprograma Recursos Humanos Docentes.-
- d) Declaración Jurada (DJ-02) actualizada, de cargos y/u horas cátedra, debidamente certificada por el o los Directores de los Establecimientos en los que se desempeña. -----

Siendo las dieciséis horas se da por finalizada la reunión quedando como fecha para la próxima el día veintisiete de noviembre de dos mil siete.-----

ACTA N° 59

En la ciudad de San Luis, departamento La Capital provincia del mismo nombre, a los veintisiete días del mes de noviembre de dos mil siete, se reúnen en Sesión Ordinaria, en el Salón de Reuniones del Área Educativa en el tercer piso del Edificio Administrativo de Casa de Gobierno, los miembros del Consejo de Educación y de las Juntas de Clasificación Docente de las Regiones HI, II, III, IV, V y VI a los efectos de mantener una reunión con los Gremios de la Provincia. Se encuentran presente los Representante de las Regiones Educativas: Martha Ofelia Demarchi, Ramón Eriberto Lucero, Myriam Liliana Calcagni, Sandra Elizabeth Assat, El Representante de la Entidad Gremial: Alberto Christin Bouchet, los Representantes del Gobierno: Mónica Edith Ramos, Representantes Junta Clasificación Docente Región I y VI: Mónica Leites, Hilda Noemí Vidal, Susana del Carmen Trusendi, Rosa Angélica Simioli, Argentina Camargo, José E. Muñoz Romano, (Sede San Luis); por

la Junta de Clasificación Docente Región II y III: Margarita Cabrera, Rosa Viveka, Maria Gabriela Flores, Marta Bandi, Fernando R. Demaria y Rita Pérez (Sede Villa Mercedes); por la Junta de Clasificación Docente Región IV y V: Tania Squillaci, Juan Bongiovanni, Walter Gil, Rina Graciela Muñoz, (sede Concarán.)-----

La Consejera Presidenta da por iniciada la sesión. Se tiene el primer encuentro con los representantes de UDA (Unión Docentes Argentinos) Juan José Dana – Maria Inés Funes. La Consejera Demarchi da lectura a la propuesta elaborada por el Consejo de Educación y las Juntas de Clasificación Docente. El Sr. Dana expresa que tratara dicha propuesta en Comisión Directiva. Se asume el compromiso para el lunes 3 de diciembre a dar una respuesta por parte de los representantes de UDA. La Consejera Ramos explica que se ha trabajado arduamente para conciliar dicha propuesta. La Sra. Funes cree que la propuesta es interesante y que se ve reflejada la estabilidad del Docente Interino. La Consejera Ramos comenta que se analizaron 3° instancias, pensando en los suplentes y el derecho de los titulares al Traslado: 1° A la titularización en el cargo, 2° Traslados Definitivos, 3° Llamado a concurso de ingreso a la Docencia. Dana recuerda que esta en marcha la nueva Ley. La Consejera Ramos expresa no poder seguir en mora, esta ya no seria del Ejecutivo, sino de la falta de consenso. El Sr. Dana pregunta por que no se modifico la Ley en lo que se refiere a traslados. La Sra. Funes propone analizada esta propuesta dejar abierta otra instancia para consensual los temas que sean necesarios.-----

Otro si digo: El Sr. Dana explica que sugiere que los Traslados Definitivos que se llevan a cabo en febrero, hacerlos en junio en aquellos cargos por jubilación y creación sin desplazar al interino (da esta aclaración a solicitud de los presentes cuando expresa la modificación de la Ley.)-----

Seguidamente se hacen presentes los miembros de AMPPyA (Asociación Magisterio Provincial Puntano y Afines) Velia Vilchez, Marcial Heredia, Juana Aguilera, Lidia Garro, Claudia Ceratto, Maria Cristina Paredes.-----

La Profesora Flores da lectura a la propuesta, explica que solicitamos sea analizada y nos eleven las sugerencias, hace conocer las instancias que se están analizando que son 1° Titularización, 2° Traslados Definitivos, 3° Llamado a concurso.-----

Heredia: que las acciones que den seguridad a los Docentes y pregunta ¿Qué hacemos con la Ley? Deberá ajustarse a la propuesta. La Ley habla de dos años. La Profesora Simioli dice que la Ley no dice eso. La Sra. Velia dice que si lo establece el Estatuto de la Nación no comparte que por una opinión cambiar la Ley. Esperaba otra reacción de los Organismos. No existe la titularización por única vez. Solicita a los presentes no hacer esto, por que asegura que pensamos igual. La Ley no cambia solo si hay voluntad de trabajar en ello si fuera necesario. El Sr. Heredia cree que no es inconveniente consensuar por los dos años, nos daría respaldo legal sugiere acordar respetando la Legalidad. La Consejera Ramos solicita exprese cuantos años sugiere? La Sra. Velia dice dos años. La Consejera Ramos pregunta que hacemos con la mora existente. Velia dice que primero de debe solucionar el problema del Interino que hace años esta en el cargo. Solicita sé de lectura nuevamente. El Sr. Heredia dice no reconocer legalidad al Estatuto desde el pago a los puntos, sugiere no polemizar si acordar. La Profesora Flores da lectura, la Sra. Velia no comparte la división de titulares y habilitantes. Para titularizar hay fechas ya establecidas. No se ha hecho. Son los directivos quienes presentan las necesidades a las Juntas. No lo debe hacer el Ministerio. La Junta son jurado y defiende sus intereses. El Sr. Heredia, expresa que la Junta tiene autoridad.-----

El concurso y las modificaciones debe ser propiciada por Junta y debe ser Autónoma. La

Profesora Viveka dice que la única Junta que esta en casa de Gobierno es la de Región I y VI. El Sr. Heredia cree que se debe pensar en modificar el sistema de vacaciones de las Juntas por ultimo dice estar de acuerdo en acordar lo mejor para los Docentes y poder llevar tranquilidad a la comunidad educativa. La Consejera Ramos pide que AMPPyA, analice y de un marco que pueda estar faltando quiere hacer algo bien hecho. La Sra. Velia pregunta por que no se lleva a cabo este año. La Sra. Velia pide se ordenan los cargos ver lo que hay sobre la mesa y lo que el Gobierno quiere pagar, dice que no se da a conocer información. Se compromete en dar lectura y emitir su opinión, esta de acuerdo en que se ordene. El maestro es la base de la Educación, San Luis era la Cuna del maestro. La Sra. Paredes dice que hay que analizar la Ley para encuadrar la propuesta. El Sr. Heredia pregunta si las Juntas saben cuantos Docentes nombraron y cuantos hay? Dice entusiasmarlo este trabajo y de esta manera se normalizaría el sistema. La Sra. Paredes pregunta que pasara con los interinos en dos cargos. Se le responde que esta contemplado. La Sra. Velia se compromete a hacer llegar su postura el viernes 30. del corriente -----

Seguidamente se hacen presentes los miembros de ASDE (Asociación Sanluiseña de Docentes Estatales) Maria Inés Quattropani; Sonia Reymond; Alberto Soria; Mabel Becerra. La Consejera Demarchi da lectura a la propuesta sobre la base de las propuestas recepcionadas de los gremios. Sra. Quattropani dice que llevaran a esto a las bases. Le preocupa los 3 años considera que quedan afuera los suplentes. El Profesor Gil le explica de las instancias previstas. La Sra. Quattropani, que los suplentes quedan afuera, dice no conocer las vacantes. Prioritario el título Docente. La Consejera Ramos explica que quedarían los cargos del 2007 y 2008. Se debe dejar un remanente. El Sr. Soria dice que en el caso de los suplentes hace 10 años ¿Qué pasa con ellos? La Consejera Ramos explica que se contemplan en la otra instancia. La Consejera Assat explica que Consejo y Junta habían propuesto solo la inversión del proceso pero no vimos en la necesidad de consensuar-----

La Consejera Ramos dice que se busco un termino medio. La Sra. Quattropani lamenta que se halla instalado que el interino tiene derechos.-----

La Sra. Reymond dice preocuparle lo que se refiere al Titulo Habilitante con Formación Pedagógica. El Profesor Demaria marca la diferencia en cuanto se prioriza el título lo que no se tuvo en cuenta en la masiva. La Profesora Demarchi dice que muchos Docentes suplentes pudieron optar.-----

La Profesora Quattropani dice que la propuesta de ellos sigue siendo la planteada en la Ley y que participen todos los agentes. Es injusto castigar a los suplentes. No se debe privilegiar a nadie. El Profesor Bongiovanni dice no creer justo cerrar el concurso a los agentes que están en el sistema, cuando puede haber docentes con títulos que están sin trabajar y a los que se les podría ganar el cargo u horas cátedras.-----

La Consejera Ramos dice que las suplencias son más transitorias, la de permanencia pocos. La Profesora Reymond dice nuevamente preocuparle la dispersión horaria.-----

La Profesora Quattropani solicita se analice la concentración horaria. El Profesor Bongiovanni recuerda el beneficio de la permuta contemplada en la Ley. La Profesora Quattropani explica que quieren bajar esta propuesta a las escuelas pregunto que va a pasar con los Docentes que están afectados. La Consejera Ramos explica que él termina afectado no es contemplado si se uso disponer a esos Docentes por cierre o fusión. Se regularizaría esta situación por Decreto. La Profesora Becerra, tiene duda en lo que respecta a la Formación Pedagógica. Se le responde que a través de los IDFD se está llevando a cabo. La Profesora Flores hace saber que se está trabajando en estos temas con los IDFD. La Profesora Quattropani hace conocer la preocupación de los Docentes de Artística por que

no se lo han dado los analíticos. La Profesora Flores dice que se ha pedido desde el IDFD extender una prórroga de la constancia hasta subsanar el error.-----

Se hacen presente los miembros de UTEP (Unión Trabajadores de la Educación Provincia de San Luis. Carlos Rojas; Ernesto Blarasin; Mónica Daza; Pilar Guajardo; Viviana Grajjeto. La Consejera Demarchi da lectura a la propuesta. El Sr. Blarasin, si se ha visto la posibilidad de llevar a cabo los traslados. La Consejera Ramos explica que hay tres instancias. El Sr. Rojas: habría que ver el tema de los Habilitantes y los trayectos técnicos en donde no hay Docentes. Pregunta: ¿cuándo hablamos de formación? Que se puede hacer, hace saber sobre gestiones llevadas a cabo con la Universidad. El Sr. Rojas solicita conocer las instancias que se han planteado. Se le explica que serian llevado a cabo en el 2008. -----

El Sr. Rojas dice que debemos ser conscientes de que habrá reclamos. La Consejera Ramos solicita llevar una palabra alentadora. El Sr. Rojas expresa la intención de acordar lo más correcto para los Docentes. Se debe caminar juntos y para adelante. El Profesor Blarasin pregunta si se sigue pensando con prorrogar el mandato de Juntas y Consejo. La Profesora Ramos pregunta la opinión sobre los años puestos como requisitos. El Sr. Rojas expresa que se deben analizar muchas cuestiones, como fusiones, exceso de matricula.-----

El Profesor Bongiovanni dice que también es responsabilidad del Docente de defender sus derechos. Solicita control en lo que a guarderías se refiere. Considera que esto va marcando, sobre la base de la discusión, un trabajo enmarcado en la Ley. Esto contribuye a mejorar y una vez dictada la norma hacerla cumplir. Pide que se fije una posición sobre Escuelas Autogestionadas no se conoce a que régimen de contracción responde.-----

Se les solicita hacer el análisis y acercarlo el día Lunes 3 de Diciembre. El Profesor Rojas pregunta si se publicaran los cargos y ordenes de merito en el Boletín Oficial. Se le responde que se está estudiando. El Profesor Rojas pregunta sobre las intervenciones en algunas instituciones que se piensa hacer.-----

La Consejera Ramos responde que se está viendo cada caso en particular. El Sr. Rojas expresa su deseo de que exista voluntad política de los Gobiernos de dar cumplimiento a las nuevas Leyes que van a regir el Sistema Educativo.-----

La Consejera Ramos rescata el hecho de que hoy se dan los espacios para el dialogo, se ve marcado un crecimiento.-----

Siendo las quince horas se da por finalizada la sesión.-----